

COLECCIÓN ROPA COMPROMETIDA 2013



**ROPA
COMPROMETIDA
2013**

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



CONTACTOS DE PRENSA

María Martínez Fesser

606 031 833

maria@comunicacionenbicieta.com

Myriam Guerrero

669 720 802

myriam@comunicacionenbicieta.com

Carmen López

91 310 12 77 ó 630 746 802

clopez@es.amnesty.org



COPYRIGHT: Greg Rødland Buick

PRENDA COMPROMETIDA 1. CAMISETA CARTA 08

Ponerte esta prenda en China puede llevarte a la cárcel. Comprarla contribuirá a que personas presas de conciencia salgan de ella.

Resumen: China. Liu Xiaobo. Nobel de la Paz. Coautor Carta 08. 11 años de cárcel.

Descripción prenda: Camiseta de algodón 100% para chico en color arena o blanco con serigrafía vertical de ideogramas en chino mandarín a modo de barrotes de prisión de un fragmento de la “Carta 08”. Un par de puños rojos se agarran a los supuestos barrotes desde dentro de la celda.

Texto de Liu Xiaobo en la camiseta:

“Han pasado cien años desde la redacción de la primera constitución china. En 2008 se celebra igualmente el 60º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el 30º aniversario de la aparición del “Muro de la democracia” en Pekín y el 10º aniversario de la firma del Pacto Internacional de derechos cívicos y políticos [de las Naciones Unidas] por parte de China.

Nos acercamos igualmente al 20º aniversario de la masacre de los estudiantes que se manifestaban a favor a la democracia en la plaza de Tiananmen.

El pueblo chino, que soporta una situación desastrosa en materia de Derechos Humanos y protagonizó innumerables luchas a lo largo de estos años, constata con claridad que la libertad, la igualdad y los derechos del hombre son valores universales de la humanidad, y que la democracia y un gobierno constitucional son un marco fundamental para preservar estos valores.

Alejándose de tales valores, el enfoque del gobierno chino en cuanto a la “modernización” resulta desastrosa, privando al pueblo de sus derechos, destruyendo su dignidad y corrompiendo el transcurso normal de las relaciones humanas”.

Derecho humano vulnerado: Libertad de expresión.

País: China

Fecha: 2008

Protagonista: Liu Xiaobo. Nobel de la Paz.

Motivo: Fue acusado de “incitar a la subversión del poder del Estado” por su participación como autor principal en la “Carta 08”, manifiesto en el que se pide el reconocimiento de los derechos humanos en China.

Precio: En China, 11 años de cárcel (recluido desde diciembre de 2008).
PVP en la tienda online (www.actuaconamnistia.org/tienda): **15,95€.**

Historia:

Liu Xiaobo es el principal inspirador y coautor de la “Carta 08”, una propuesta de reforma política y legal en China. La policía se lo llevó de su casa de Pekín el 8 de diciembre de 2008, dos días antes de la fecha en que estaba previsto presentar la Carta 08. Desde la publicación de ésta, las autoridades chinas han interrogado y hostigado a muchos de sus signatarios, pero ninguno ha sido juzgado ni acusado de delito alguno, salvo Liu Xiaobo que ha sido condenado a 11 años de cárcel. Su mujer, Liu Xia, está bajo arresto domiciliario.

FOTOS CAMISETA CARTA 08: <http://we.tl/sjhmXilSDH>

FOTOS CASO REAL LIU XIAOBO - CARTA 08: <http://we.tl/8Op2R1BXTL>



COPYRIGHT: Javad Montazeri

PRENDA COMPROMETIDA 2. CAMISETA FARSI

Ponerte esta prenda en Irán puede llevarte a la cárcel. Comprarla contribuirá a que personas presas de conciencia salgan de ella.

Resumen: Irán. Hossein Ronaghi Maleki. Preso por escribir en su blog textos a favor de la libertad de expresión como el de esta camiseta. Condenado a 15 años de cárcel.

Descripción prenda: Camiseta de algodón 100% blanco para chica con estampado lateral en farsi con varias frases sacadas de los posts por los que Maleki fue detenido e ingresó en prisión.

Texto de la camiseta en farsi:

“Las creencias no pueden ser torturadas nunca.

Sufro por la opresión y la falta de libertad y justicia.

La respuesta a tener una opinión no es la cárcel”.

Derechos humanos vulnerados: Libertad de expresión, y a no sufrir tortura y malos tratos.

País: Irán

Fecha: 2009

Protagonista: Hossein Ronaghi Maleki.

Motivo: Fue sometido a un juicio injusto sin derecho a defensa acusado por “pertenencia al cibergrupo [ilegal] ‘Iran Proxy’”, “propaganda contra el sistema” e “insultos al líder supremo y al presidente” por unos artículos publicados en su blog. Denunció torturas en la cárcel.

Precio: En Irán, 15 años de cárcel (recluido desde diciembre de 2009)

PVP en la tienda online (www.actuaconamnistia.org/tienda): **15,95€**

Historia: El iraní Hossein Ronaghi Maleki estuvo recluido en régimen de aislamiento durante 376 días tras su detención, el 13 de diciembre de 2009. Durante un juicio en 2010 en el que no tuvo acceso a un abogado denunció torturas y malos tratos, que le provocaron graves problemas de salud, entre otros la pérdida de un riñón. El 2 de julio de 2012 salió de la cárcel tras pagar una fianza de 10.000 millones de riales (unos 815.000 dólares estadounidenses) y tras algo más de un mes de huelga de hambre. El 5 de julio reanudaba su blog y escribía: “Tras 32 meses sin escribir en mi blog, vengo hoy... pluma en mano para escribir que me siento bien porque la cara de mi madre está fresca [de felicidad] y no llora”. Decenas de presos y presas de conciencia languidecen en las cárceles iraníes.

FOTOS CAMISETA FARSI: <http://we.tl/awRrw4I3tK>

FOTOS CASO REAL HOSSEIN RONAGHI MALEKI: <http://we.tl/g5200CmOp9>



COPYRIGHT: Amnesty International Norge/ Ina Tin

PRENDA COMPROMETIDA 3. FULAR ARCOÍRIS

Llevar esta prenda algunos países de África puede llevarte a la cárcel. Comprarla contribuirá a que el colectivo de personas LGBTI deje de ser perseguido en estos países.

Resumen: Numerosos países condenan las relaciones homosexuales.

Descripción prenda: Fular de seda teñida con los siete colores del arcoíris, utilizados como bandera gay. El pañuelo representa los peligros de manifestar la orientación sexual en muchos países.

Países: Arabia Saudí, Mauritania, Somalia, Sudán, Pakistán, Yemen y los estados del norte de Nigeria castigan la homosexualidad con la pena de muerte. Uganda, Guyana, Bangladesh, Singapur, Maldivas, Bután o Nepal con pena de cárcel. Las autoridades de Rusia, Bielorrusia, Lituania, Moldavia y Turquía, prohíben actos públicos en apoyo de las comunidades LGBTI y continúan fomentando un clima de intolerancia y discriminación contra lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero, lo que dificulta aún más que se escuchen sus voces y se protejan sus derechos.

Derechos humanos vulnerados: Derecho a la vida, a la libertad de expresión y de asociación, a la integridad física. Derecho a no sufrir discriminación y a la igualdad ante la ley. Derecho a la privacidad.

Motivo: Mostrar la bandera arcoíris o manifestar la orientación sexual o identidad de género supone hostigamiento, acoso, persecución, discriminación, violencia, cárcel e incluso muerte en algunos países.

Precio: En Camerún: 3 años de cárcel. Jean-Claude Roger Mbede, detenido en Camerún en marzo de 2011 tras enviar a un hombre un mensaje de texto en el que le decía que estaba enamorado de él. Sufrió malnutrición, palizas periódicas en la cárcel y fue condenado a tres años de prisión.

PVP en la tienda online (www.actuaconamnistia.org/tienda): **23,95€.**

Historia: En al menos 78 países se consideran ilegales las relaciones entre personas del mismo sexo, 7 de ellos, además, utilizan las condenas a pena de muerte para castigarlas. En ocasiones las personas integrantes de la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) son torturadas para obtener confesiones de “desviación”, e incluso las mujeres pueden sufrir “violaciones correctivas”.

Las sanciones que se imponen por motivos de orientación o identidad sexual son muy variadas y diferentes según países. En Malawi, dos personas fueron detenidas en diciembre de 2009 acusadas de “prácticas indecentes entre varones” y condenadas a 14 años de prisión, aunque posteriormente fueron absueltas por un indulto presidencial. En Indonesia, una nueva ley permite castigar hasta con 100 golpes de vara la homosexualidad. En Jamaica se sigue castigando la sodomía con penas de hasta 10 años de cárcel.

FOTOS FULAR ARCOÍRIS: <http://we.tl/eZIf9maHjD>

FOTOS CASOS REALES HOMOFOBIA: <http://we.tl/uV6hfwvfcS>



PRENDA COMPROMETIDA 4. BAÑADOR CUBA

Ponerte esta prenda en Cuba puede llevarte a la cárcel. Comprarla contribuirá a que personas presas de conciencia salgan de ella.

Resumen: Cuba. 1999. Oscar Elías Biscet González. Preso de conciencia.

Descripción prenda: Traje de baño masculino en nailon con corte a la rodilla aparentemente marinero, que al ser visto de frente muestra una bandera de Cuba invertida.

Derechos humanos vulnerados: Libertad de expresión, libertad de asociación.

País: Cuba

Fechas: 1999 y 2002

Protagonista: Oscar Elías Biscet González, médico y presidente de la Fundación Lawton de Derechos Humanos, organización no oficial, ha sido detenido en más de una veintena de ocasiones.

Motivos: «Ultraje a los símbolos de la patria», «desórdenes públicos» e «instigación a delinquir» por colgar, a modo de protesta no violenta, una bandera cubana invertida en el balcón durante una conferencia de prensa celebrada en su casa el 28 de octubre de 1.999. Más tarde, en 2002 fue detenido por gritar en la calle “vivan los derechos humanos” y “libertad para los presos políticos”, cuando intentaban participar en una reunión que fue impedida por las autoridades.

Precio: 3 y 25 años de cárcel respectivamente. Fue excarcelado en marzo 2011.

Historia: Oscar Elías Biscet González ha sido detenido en más de una veintena de ocasiones. En una de ellas fue condenado a tres años de prisión el 25 de febrero del 2000. Había sido detenido inicialmente el 3 de noviembre de 1999 y acusado de «ultraje a los símbolos de la patria». Según los informes, había colgado una bandera cubana invertida en el balcón durante una conferencia de prensa celebrada en su casa el 28 de octubre de 1999. La acusación del fiscal contra el doctor Biscet, anunciada en febrero del 2000, incluía otros dos cargos más: «desórdenes públicos» e «instigación a delinquir». El doctor Biscet, que negó todos esos cargos, fue declarado culpable de todos ellos.

El 6 de diciembre de 2002, Oscar Biscet fue detenido de nuevo, junto a otros 16 disidentes, después de intentar reunirse en una casa de La Habana para hablar de derechos humanos. Según los informes, cuando la policía les impidió entrar en la casa, Oscar Biscet y los demás se sentaron en la calle como protesta y gritaron consignas como “vivan los derechos humanos” y “libertad para los presos políticos”. Posteriormente el grupo fue detenido, aunque la mayoría quedó en libertad poco después. Oscar Biscet fue juzgado junto a varios disidentes. Fue condenado a 25 años de cárcel en virtud del artículo 91 del Código Penal. Oscar Elías Biscet González fue excarcelado en marzo de 2011.

FOTOS BAÑADOR CUBA: <http://we.tl/WKmv6kyQpH>



COPYRIGHT: AMNISTÍA INTERNACIONAL

PRENDA COMPROMETIDA 5. PANTALONES SUDÁN

Ponerte esta prenda en algunos países puede hacer que seas detenida o torturada. Comprarla contribuirá a que la violencia contra las mujeres cese.

Resumen. En Sudán las mujeres, por ley, no pueden llevar ropa “indecorosa”. Amnistía Internacional trabaja para abolir castigos inhumanos o degradantes como la flagelación.

Descripción de la prenda: Pantalón para mujer de pata de elefante en crepé tricolor compuesto por varias capas en los tonos de la bandera de Sudán: negro, verde y rojo. El diseño contempla dos rotos intencionados sobre la gasa negra que evidencian el maltrato por llevar pantalones.

País: Sudán

Fecha: 2009

Protagonista: Lubna Ahmed al Husein, periodista sudanesa.

Derechos humanos vulnerados: Libertad de expresión. Derecho a no sufrir violencia ni discriminación.

Motivo: Vestir pantalones, considerados “ropa indecorosa” para las mujeres.

Precio: De 10 a 40 latigazos, cárcel y/o multa.

Historia: El artículo 152 del Código Penal sudanés de 1991 establece que: “Cualquier persona que cometa en un lugar público un acto indecoroso [...] o vista ropas obscenas [...] será castigada con la flagelación, con un número de latigazos que no podrá superar los cuarenta, o con el pago de una multa o con ambos”.

La ley no aclara que es decoroso y qué no, y se aplica mayoritariamente contra las mujeres. En la práctica, las mujeres son arrestadas, detenidas, juzgadas, y una vez declaradas culpables, flageladas sólo porque un agente policial desaprueba su ropa.

El 3 de julio de 2009, 13 mujeres fueron detenidas en el restaurante Umm Kulthum, en la zona de Riyadh, al este de Jartum, por llevar pantalones en público.

Las mujeres fueron acusadas con arreglo a dicho artículo. Un total de 10 se declararon culpables y fueron inmediatamente castigadas a recibir 10 latigazos y a una multa de 250 libras sudanesas. De las 13 mujeres, sólo 3, entre ellas Lubna Hussein, se declararon no culpables y ejercieron su derecho a tener acceso a asistencia letrada.

Lubna cuestionó su detención para llamar la atención sobre la difícil situación de mujeres y niñas sudanesas que son objeto de hostigamiento, humillación y malos tratos a consecuencia de la ley. Lubna Hussein fue condenada a una multa de 500 libras sudanesas o a un mes de prisión.

FOTOS PANTALONES SUDÁN: <http://we.tl/3X4E4SiJm>

FOTOS CASO REAL LUBNA AHMED AL HUSEIN: <http://we.tl/tu5iBwFjm6>



COPYRIGHT: Javad Montazeri Amnistía Internacional

PRENDA COMPROMETIDA 6. CAMISETA GIRLS

Ir a la escuela en Pakistán, si eres niña, puede provocar que te maten. Comprarla puede ayudar a que las niñas ejerzan su derecho a la educación.

Resumen: Pakistán. Malala Ysufzai, de 15 años, tiroteada junto a otras dos niñas al volver de la escuela.

Descripción prenda: Camiseta de algodón 100% de color “rosa romántico” para chica con mochila serigrafiada a la espalda y en el frente, con caligrafía infantil, el mensaje “Girls have rights too”. En la solapa de la mochila se distinguen puntos rojos simbolizando los balazos que recibieron las tres niñas.

País: Pakistán

Fecha: 2012

Derecho Humano vulnerado: Educación.

Motivo: Ir a la escuela siendo niña.

Precio: En Pakistán, 2 disparos son los que recibió Malala por ejercer y reivindicar su derecho a ir a la escuela. PVP en la tienda online (www.actuaconamnistia.org/tienda): **23,95€.**

Protagonistas: Malala Ysufzai de 15 años y sus amigas Shazia Ramzan y Kainat Ahmed.

Historia: El 9 de octubre unos hombres armados abrieron fuego contra Malala Yusufzai y sus amigas Shazia Ramzan y Kainat Ahmed cuando volvían a casa de la escuela, en la localidad de Mingora, Pakistán. Malala fue alcanzada por dos balas. Posteriormente un portavoz talibán se atribuyó la autoría del atentado en una agencia de noticias: “Era joven, pero estaba promoviendo la cultura occidental”.

Defender el derecho de las niñas a la educación es subversivo para los talibanes, y el padre de Malala dirigió una de las últimas escuelas para niñas que no acató la prohibición talibán de la educación femenina en el valle del Swat. Tanto ella como su familia habían recibido amenazas de los talibanes con anterioridad.

Este atentado es sin embargo uno más contra los defensores del derecho a la educación de las mujeres. En los últimos doce meses, al menos dos activistas, Farida Afridi y Zarteef Afridi, han muerto violentamente en la oleada de ataques selectivos desencadenada por los talibanes y otros grupos.

La situación no cambiará hasta que el gobierno pakistaní juzgue y condene a los autores de estos ataques, y proteja el trabajo de las defensoras y los defensores de derechos humanos.

FOTOS CAMISETA GIRLS: <http://we.tl/AtdpHZiujl>

FOTOS CASO REAL ATENTADO NIÑA ESCUELA: <http://we.tl/q4XBxaWyf0>



COPYRIGHT: Amnistía Internacional

PRENDA COMPROMETIDA 7. CARTERA ESCOLAR GIRLS

Llevar esta cartera en Pakistán, si eres niña, puede provocar que te maten. Comprarla contribuirá a que las niñas ejerzan su derecho a ir a la escuela.

Resumen: Pakistán. Malala Ysufzai, de 15 años, tiroteada junto a otras dos niñas al volver de la escuela.

Descripción prenda: Cartera de colegio tradicional de cuero marrón marroquí, fabricada artesanalmente con dos compartimentos y trabillas metálicas. La solapa exterior está decorada con serigrafías en rojo simbolizando la sangre de estos atentados y con tres botones rojos que representan los balazos que recibieron las niñas.

País: Pakistán

Fecha: 2012

Derecho Humano vulnerado: Educación.

Motivo: Ir a la escuela siendo niña.

Precio: En Pakistán, 2 disparos son los que recibió Malala por ejercer y reivindicar su derecho a ir a la escuela.

Protagonistas: Malala Ysufzai de 15 años y sus amigas Shazia Ramzan y Kainat Ahmed.

Historia: El 9 de octubre unos hombres armados abrieron fuego contra Malala Yusufzai e hiriendo también a sus amigas Shazia Ramzan y Kainat Ahmed cuando volvían a casa de la escuela, en la localidad de Mingora, Pakistán. Malala fue alcanzada por dos balas. Posteriormente un portavoz talibán se atribuyó la autoría del atentado en una agencia de noticias: "Era joven, pero estaba promoviendo la cultura occidental".

Defender el derecho de las niñas a la educación es subversivo para los talibanes, y el padre de Malala dirigió una de las últimas escuelas para niñas que no acató la prohibición talibán de la educación femenina en el valle del Swat. Tanto ella como su familia habían recibido amenazas de los talibanes con anterioridad.

Este atentado es sin embargo uno más contra los defensores del derecho a la educación de las mujeres. En los últimos doce meses, al menos dos activistas, Farida Afridi y Zarteef Afridi, han muerto violentamente en la oleada de ataques selectivos desencadenada por los talibanes y otros grupos.

La situación no cambiará hasta que el gobierno pakistaní juzgue y condene a los autores de estos ataques, y proteja el trabajo de las defensoras y los defensores de derechos humanos.

FOTOS CARTERA ESCOLAR GIRLS: <http://we.tl/AtdpHZiujl>

FOTOS CASO REAL ATENTADO NIÑA ESCUELA: <http://we.tl/q4XBxaWyfO>



COPYRIGHT: Amnesty International (Photo: Susan Morgan)

PRENDA COMPROMETIDA 8. CAMISETA CON CAPUCHA PUSSY RIOT

Llevar esta prenda en Rusia puede hacer que te metan en la cárcel. Comprarla contribuirá a que personas detenidas por defender la libertad de expresión salgan de ella.

Resumen: Tres de las integrantes del grupo punk ruso Pussy Riot fueron condenadas a dos años de prisión por cantar en la principal catedral ortodoxa de Moscú: “Virgen María, madre de Dios, expulsa a Putin”, ataviadas con pasamontañas de colores.

Descripción prenda: Camiseta con capucha convertible en pasamontañas con la polémica frase de esta banda punk rusa serigrafiada.

Derecho Humano Vulnerado: Libertad de expresión.

País: Federación Rusa

Fecha: agosto 2012

Protagonistas: Nadezhda Tolokonnikova, Maria Alekhina y Ekaterina Samutsevich

Motivo: Cargo de “vandalismo por motivos de odio religioso”.

Precio: Hasta seis años de cárcel.

Historia: La canción “Virgen María, madre de Dios, expulsa a Putin” fue interpretada en la catedral de Cristo el Salvador de Moscú el 21 de febrero por varios miembros del grupo feminista Pussy Riot con el rostro oculto por pasamontañas.

La interpretación formaba parte de varias actuaciones de protesta contra la falta de libertad de expresión y reunión en Rusia, en el periodo previo a las elecciones presidenciales de marzo de 2012. Pasados unos días, las autoridades rusas detuvieron a tres integrantes de la banda afirmando que eran ellas las cantantes enmascaradas. Dos de ellas siguen en prisión.

Este no es un caso aislado, el hostigamiento a la disidencia pacífica es habitual en Rusia. Además en junio de 2012, las autoridades rusas introdujeron nuevas normas restrictivas en el Código Penal sobre las protestas públicas, que podrían sancionarse con multas excepcionalmente elevadas.

FOTOS CAMISETA CON CAPUCHA PUSSY RIOT: <http://we.tl/cuR0sGgm0E>

FOTOS CASO REAL CÁRCEL PUSSY RIOT: <http://we.tl/7oc5QWXeKW>



COPYRIGHT: Amnistía Internacional

PRENDA COMPROMETIDA 9. FALDA KURDISTÁN

Ponerte esta prenda en Turquía puede llevarte a la cárcel. Comprarla puede contribuir a que personas presas de conciencia salgan de ella.

Resumen: El uso de la bandera kurda en Turquía es arriesgado. En los últimos años se ha procesado a un gran número de personas en aplicación de la legislación antiterrorista por expresarse libremente sobre el problema kurdo en Turquía, y en muchos casos el resultado fue la cárcel.

Descripción de la prenda: Falda con corte a la rodilla y abertura central que al caminar descubre un sol estampado en la pieza interior, motivo principal de la bandera del Kurdistan.

Derecho Humano vulnerado: Libertad de expresión.

País: Turquía

Fecha: Varias

Protagonistas: Disidentes y activistas pacíficos que se expresan sobre el problema kurdo.

Motivo: Violar la Ley Antiterrorista o el Código Penal.

Precio: Diversas condenas de cárcel.

Historia: Los casos de represión y hostigamiento a la libertad de expresión sobre los asuntos relacionados con el Kurdistan son numerosos en Turquía.

En 2008, la abogada Eren Keskin fue multada con 2.800 dólares por utilizar la palabra “Kurdistan”.

En general, quienes expresan opiniones discrepantes – pero no violentas – sobre la situación de la población kurda en Turquía, se enfrentaban a investigaciones y actuaciones penales. Se ha procesado a numerosos escritores, periodistas, activistas políticos kurdos y defensores de los derechos humanos.

Nueve niños, todos ellos miembros del Coro Infantil del Municipio de Diyarbakir Yenisehir, fueron acusados formalmente en virtud del artículo 7.2 de la Ley Antiterrorista por cantar un himno en idioma kurdo, entre otras canciones, en un festival cultural. En la primera vista se retiraron los cargos contra ellos, pero siguió vigente una orden de detención dictada contra la directora del coro, Duygu Özge Bayar.

FOTOS FALDA KURDISTÁN: <http://we.tl/e7EeNsAOIN>

FOTOS CASO REAL EREN KESKIN: <http://we.tl/hTQNvW4jfG>



COPYRIGHT: Javad Montazeri Monika Flueckiger

PRENDA COMPROMETIDA 10. MONO NARANJA

Si llevas esta prenda en cárceles de Estados Unidos es probable que seas una persona condenada a muerte. Comprarla contribuirá a seguir trabajando por la abolición de la pena capital.

Resumen: Estados Unidos sigue estando entre los seis países que mayor número de ejecuciones realiza.

Descripción de la prenda: Elegante mono femenino en crepé con corte palabra de honor con dos cierres a modo de tirantes sobre los hombros y corte recto. En color naranja intenso, inspirado en los uniformes de los presos de las cárceles del corredor de la muerte de Estados Unidos. El número serigrafiado en negro en el top es el número de personas condenadas a pena de muerte a finales de 2012 en las cárceles de este país.

Derecho humano vulnerado: Derecho a la vida.

País: China, Irán, Iraq, Arabia Saudí, Estados Unidos y Yemen son los seis países que más ejecuciones llevaron a cabo en 2012.

Precio: La vida.

Protagonista: 43 personas fueron ejecutadas en Estados Unidos en 2012. Y a finales del año, aproximadamente 3.170 personas se encontraban en el corredor de la muerte a la espera de su ejecución por parte de las autoridades estadounidenses.

Historia: Al menos 682 personas fueron ejecutadas en 21 países en 2012. El mayor número de ejecuciones se produjo en China, Irán, Iraq, Arabia Saudí, Estados Unidos y Yemen, por este orden. China ejecutó a más personas que el resto de los países del mundo juntos, aunque se desconoce la verdadera magnitud de la pena de muerte en este país, por tratarse de un secreto de Estado. En la cifra de 682, no están incluidas las miles de ejecuciones llevadas a cabo por China.

Estados Unidos sigue siendo el único país del continente americano que aplica la pena de muerte. En 2012, ejecutó a 43 personas, el mismo número que en 2011.

En este año se reanudaron las ejecuciones en varios países que llevaban tiempo sin aplicar la pena de muerte (Gambia, India, Japón y Pakistán) y hubo un alarmante aumento de las ejecuciones en Iraq. Al final de 2012 había al menos 23.286 personas condenadas a muerte en todo el mundo.

Pese a la cifra, continúa la tendencia mundial hacia el fin de la pena de muerte. Un total de 140 países, más de las dos terceras partes, son abolicionistas en su legislación o en la práctica. El 20 de diciembre de 2012, 111 Estados miembros de Naciones Unidas votaron a favor de la cuarta resolución de la Asamblea General sobre una moratoria del uso de la pena de muerte.

FOTOS MONO NARANJA: <http://we.tl/kZGrOIV1vy>

FOTOS CASOS REAL PENA DE MUERTE: <http://we.tl/UeP6I9X8Qb>